

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.209/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Daniel Oscar LAGUIA;

QUE mediante el mismo presenta su renuncia a los cargos Interino y Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/83) y Dedicación Parcial que posee en el Area: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software y Análisis y Diseño de Sistemas, de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 22 de Octubre de 2007;

QUE el docente en cuestión venía usufructuando Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas e Informática;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Daniel Oscar LAGUIA (C.U.I.L. Nº 20-22725417-4), en los cargos Interino y Ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/83) y Dedicación Parcial que posee en el Area: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software y Análisis y Diseño de Sistemas, respectivamente, de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 22 de Octubre de 2007.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

934



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG